



Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.

Dra.
Marcela Miriam Losardo
Ministra
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
S _____ / _____ D

C.C.
Horacio Pietragalla Corti
Secretario
Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
S _____ / _____ D

C.C.
Cecilia Meirovich
Directora
Dirección de Derechos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en representación de Amnistía Internacional Argentina, la campaña GQUAL y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), a los efectos de manifestar la importancia de que Argentina cuente con un proceso interno para la nominación de candidatos/as a ocupar cargos en organismos internacionales de protección y promoción de derechos humanos que garanticen niveles de transparencia y participación y promuevan personas idóneas para esos puestos teniendo en cuenta entre los criterios de selección la necesidad de aportar a la paridad de género y representatividad geográfica del mecanismo u órgano que presenta vacantes.

Tal como ha sido recogido en los criterios normativos que rigen la selección de candidatos y candidatas internacionales, entendemos que es indispensable seleccionar personas candidatas para ocupar este tipo de cargos que reúnan los estándares más altos de independencia, imparcialidad, autoridad moral, y reconocida competencia en materia de derechos humanos. Asimismo, para garantizar el impacto y la legitimidad de estos cuerpos, resulta necesario que en sus decisiones de nominar y votar por candidatos y candidatas los Estados puedan garantizar un adecuado balance de representatividad geográfica y de género en su composición.

Los organismos internacionales constituyen instancias clave en la construcción del estado de derecho y el respeto por los derechos humanos en todo el mundo. El fortalecimiento de la labor cotidiana y la legitimidad de sus decisiones requieren que los Estados asuman el

compromiso de promover procesos de selección de personas candidatas que sean abiertos, participativos y transparentes, que garanticen la idoneidad técnica y la independencia de las personas nominadas, y que tengan en cuenta criterios de balance de género buscando contribuir a la paridad en la composición.

En este último sentido, la plena participación de las mujeres en los organismos internacionales contribuye a garantizar el principio de igualdad, colabora en la desarticulación de estereotipos de género que han vulnerado históricamente los derechos de las mujeres, promueve un debate plural y diverso, avanzando en la inclusión de la perspectiva de género en los asuntos públicos. El adecuado balance de género, además, fortalece la legitimidad de los órganos internacionales y el impacto de sus decisiones. En este sentido, consideramos que es fundamental que los procesos de selección de personas candidatas y las decisiones del Estado de votación tengan en cuenta explícitamente el género de las personas candidatas y la composición que presenta el órgano en cuestión al momento de la nominación como uno de los elementos a considerar.

La experiencia de nuestras organizaciones demuestra que la calidad del trabajo de los comités de tratados, relatorías y grupos de expertos y expertas, comisiones, tribunales, etc., se beneficia cuando está integrado por personas genuinamente expertas en el campo de los derechos humanos en general, y especialistas en el área de trabajo en que el mandato se desarrolla (por ejemplo, en temas vinculados con tortura, salud, desapariciones forzadas, pobreza, violencia contra la mujer etc.). Ello también redundará en fortalecer la credibilidad, el impacto, la imparcialidad e independencia del organismo.

La necesidad de candidatos y candidatas idóneas y con la experiencia y la aptitud moral para promover la efectiva protección de los derechos humanos se traslada a los Estados y al proceso calificado y transparente que realicen a la hora de proponer un exponente para un organismo internacional.

Al mismo tiempo, la experiencia también demuestra que la paridad de género permite al órgano o mecanismo incorporar perspectivas diversas que profundizan su impacto y legitimidad.

La información analizada desde la campaña GQUAL ilustra que mientras Argentina tiene una de las participaciones más altas de la región en los espacios de supervisión internacional y órganos de derechos humanos, esta no ha contribuido a lograr mejores balances de género en estos espacios. Por ejemplo, a la fecha, Argentina es uno de los países con mayor número de personas en puestos internacionales. Sin embargo, de 7 personas en ejercicio de la función sólo 2 son mujeres. Así, el 71% de los cargos de representación fueron ocupados por hombres.

Esta baja representación de mujeres argentinas en los órganos y mecanismos internacionales es consecuencia de que Argentina ha nominado en muchas más oportunidades a varones que a mujeres. De un estudio realizado por GQUAL y el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires resulta que, de las 38 nominaciones realizadas por el país entre los años 2000 y 2016, solo siete correspondieron a mujeres (18,42%).

El año 2021 presentará al país la oportunidad de participar de diversos procesos de selección de puestos internacionales que tienen un impacto directo en los derechos de las personas, incluyendo los procesos de selección de integrantes de varios órganos de tratados, como el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (7 vacantes), el Comité contra la Tortura (5 vacantes), Comité contra las Desapariciones Forzadas (5 vacantes), Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (9 vacantes). Asimismo, por su relevancia para la región, cabe destacar la importancia de que Argentina tome medidas para impulsar procesos de selección que se ajusten a las consideraciones mencionadas respecto de las posiciones que quedarán vacantes en el año entrante en la Comisión (3 vacantes) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (4 vacantes). En este sentido, Argentina tiene la oportunidad de contribuir a remediar una disparidad de género histórica que tiene a la Corte Interamericana – con una única jueza mujer entre sus siete integrantes – como el mecanismo de derechos humanos con peor representación de mujeres a nivel mundial.

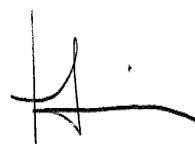
A fin de contribuir a la generación de estos procesos ponemos a disposición, junto a esta nota, insumos generados por nuestras organizaciones que pueden ser de guía y utilidad para el diseño de un proceso de selección de personas candidatas a ocupar cargos en organismos internacionales de protección y promoción de derechos humanos. En ese sentido, Amnistía Internacional elaboró un documento con una serie de pautas orientadoras para la designación de personas candidatas para ocupar cargos en organismos internacionales relativas a la necesidad de procesos transparentes, que involucren llamados abiertos y consultas con la sociedad civil a nivel nacional en cada paso del proceso; que hagan públicos internamente los cargos a cubrir a nivel global; que compartan información sobre los candidatos y/o candidatas a los cuales ha dado su apoyo oficial o planea apoyar; y que en la selección de las personas candidatas a nominar y votar se tome en cuenta la equidad de género. Por su parte, la campaña GQUAL ha realizado una propuesta de medidas que Argentina podría impulsar para promover la paridad de género la cual se acompaña, y ha desarrollado estudios sobre los niveles de representación y sobre las obligaciones internacionales en materia de igualdad que vuelven necesarias estas medidas. Finalmente, CEJIL ha participado e impulsado numerosos procesos de desarrollo de guías y buenas prácticas para la selección de candidatos y candidatas en distintos foros internacionales.

Esperamos nuestros aportes sean útiles y quedamos a disposición para ampliar la información y ofrecer contribuciones técnicas que pudieran apoyar con el desarrollo de los procesos propuestos.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.



Viviana Krsticevic
Directora Ejecutiva
Centro por la Justicia y el Derecho
Internacional (CEJIL)



Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional Argentina

Secretariado de Campaña GQUAL

Viviana Krsticevic
Maria Noel Leoni
Claudia Martin
Alexandra McAnarney
Alejandra Vicente